

## **Nota sobre las invitaciones No. 30-31 y 32**

Se informa a todos los que participaron en el proceso de las invitaciones No. 30-31 y 32 publicadas el pasado 28 de mayo en la página de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, que para dar cumplimiento a los objetivos del Programa de Extensión y Educación Continua y con el fin de abarcar la cantidades de trámites que hacen parte de él, es necesario declarar sin efectos la convocatoria 30-31-y 32 para poder establecer modificaciones necesarias entre las actividades, valores y tiempos de ejecución.

Atentamente,



**JENNY ESPERANZA SIERRA OLARTE**

Coordinadora

Programa de Extensión y Educación Continua